



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003300	Extinción De Dominio		Gloria De Jesús Roldan Upegui	08/10/2021	Auto Ordena - Primero: Decretar La Ilegalidad De Las Medidas Cautelares De Embargo, Secuestro Y Suspensión Del Poder Dispositivo Que Recaen Sobre El Porcentaje Del 50 Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 060-22589 Que Tienen Las Señoras Gloria De Jesús Roldán Upegui Con Un 20, Laura Milena Gutiérrez Roldán Con Un 15 Y Estefanía Gutiérrez Roldán Con El 15 Restante, Impuestos Mediante Resolución Calendada 1 De Diciembre

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



De 2019 Por Parte De La
Fiscalía 72 Especializada
De Extinción De Dominio
De Bogotá, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que, Contra La
Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Tercero: En
Firme Esta Decisión,
Oficiése De Conformidad A
La Oficina De Registros De
Instrumentos Públicos De
Cartagena-Bolívar Para
Que Realicen Las
Anotaciones
Correspondientes, Así
Como A La Sociedad De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



					Activos Especiales Sae Para Que Procedan Con La Devolución Del 50 Del Inmueble Relacionado En El Numeral Primero De La Presente Providencia.
08001312000120210003500	Extinción De Dominio		Jesus David Negrette Polo	08/10/2021	Auto Ordena - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Solicitada Por El Señor Jesús David Negrette Polo Interpuestas Mediante Resolución Calendada 1 De Diciembre De 2019 Por Parte De La Fiscalía 72 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, Sobre Las Medidas Cautelares Que Recaen Sobre El Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N. 060-274308 De Su

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



				Propiedad, Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Segundo: Enterar A Los Sujetos Procesales Que, Contra La Presente Decisión, Procede El Recurso De Apelación, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014. Tercero: En Firme Esta Decisión, Incorpórense Las Diligencias Para Que Hagan Parte De La Causa No. 08001312000120200002600, Que Se Adelanta En Este Despacho.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002900	Extinción De Dominio		Oscar Bent Santana	07/10/2021	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales Y Demás Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 13 Numeral 9 De La Ley 793 De 2002. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

989b0464-98f1-4e65-8433-d111f2e6939a